

DECRETO-LEY N° 14627

Efectuando transferencias de Partidas en el Pliego de Fomento y Obras Públicas, hasta por la suma de S/. 102,536.86

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

POR CUANTO:

La Junta de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA DE GOBIERNO
CONSIDERANDO:

Que la ejecución presupuestal de 1962, arroja en el Pliego de Fomento y Obras Públicas, mayores gastos en unas partidas y menores en otras;

De la Partida N° 33, Cap. I, ..
De la Partida N° 34, Cap. I, ..
A la Partida N° 126, Cap. IV, ..

S/. 86,528.72

„ 16,008.14

S/. 102,536.86

TOTAL:

S/. 102,536.86

S/. 102,536.86

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesentitrés.

General de División NICOLAS LINDLEY LOPEZ, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Guerra.

Que es necesario proceder a la regularización de dichos mayores gastos, utilizando las economías del propio Pliego hasta el límite que ellas alcancen;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley Orgánica de Presupuesto N° 4598;

De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República y la Dirección General del Presupuesto; y

En uso de las facultades de que está investida;

HA DADO EL DECRETO-LEY SIGUIENTE:

ARTICULO UNICO.— Autorízase al Ministerio de Hacienda y Comercio para efectuar la siguiente transferencia de partidas en el Pliego de Fomento y Obras Públicas, del Presupuesto General de la República de 1962, en Liquidación, hasta por la suma de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS TREINTISEIS SOLES ORO y OCHENTISEIS CENTAVOS (S/. 102,536.86):

Vice-Almirante JUAN FRANCISCO TORRES MATOS, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Marina.

Teniente General PEDRO VARGAS PRADA, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada AUGUSTO

VALDEZ OVIEDO, Ministro de Hacienda y Comercio.

Vice-Almirante LUIS EDGARDO LLOSA G.P., Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada GERMAN PAGADOR BLONDET, Ministro de Gobierno y Policía.

Vice-Almirante FRANKLIN PEASE OLIVERA, Ministro de Educación Pública.

General de División JUAN ORREGO AGUINAGA, Ministro de Justicia y Cultura.

General de Brigada MAXIMO VERASTEGUI IZURIETA, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Mayor General JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

General de Brigada VICTOR SOLANO CASTRO, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Mayor General ALFONSO TERAN BRAMBILLA, Ministro de Agricultura.

POR TANTO:

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Lima, 25 de Julio de 1963.

NICOLAS LINDLEY LOPEZ
JUAN FRANCISCO TORRES
MATOS
PEDRO VARGAS PRADA
PEIRANO

Augusto Valdez Oviedo.